

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

CUARTO TRIMESTRE AÑO 2016

ÍNDICE

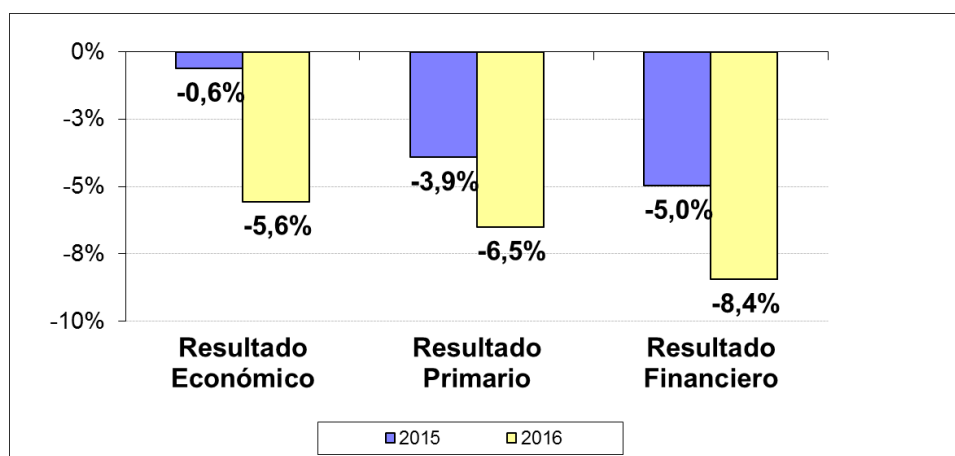
1. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2016	3
2. Recursos	6
2.1 Total de Recursos	6
2.2 Recursos Tributarios propios.....	10
3. Gastos	13
3.1 Gastos por su naturaleza económica	14
3.2 Finalidad del gasto.....	20
3.3 Distribución de recursos a Municipios	21
4. Resultados y financiamiento.....	22
4.1 Resultados	22
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	23
Consideraciones metodológicas	27
- El alcance jurisdiccional.....	27
- La caja, el devengado	27
- Fuentes de información	28

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2016

Las cuentas públicas de la Administración Provincial presentaron durante el ejercicio 2016 un déficit financiero de \$4.896,3 millones, producto de ingresos percibidos por \$57.948,8 millones y gastos devengados por \$62.845,1 millones. Este comportamiento deficitario también se registró en el Resultado Primario, que presentó un saldo de -\$3.768,4 millones y en el Resultado Económico, que fue negativo en \$3.222,5 millones.

En el período analizado, el ritmo de crecimiento interanual de los recursos estuvo 4,3 puntos porcentuales por debajo del correspondiente a los gastos, verificándose **un deterioro en los indicadores de resultado**, que acentuaron sus saldos deficitarios con respecto a 2015, en especial el Resultado Económico. El **Gráfico N°1** presenta el desempeño de los mismos, expresados como porcentaje de los ingresos totales, dónde se aprecian los saldos negativos registrados.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL CUARTO TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)*



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

El total de **recursos** recaudados por la Administración Provincial presentó un crecimiento de 29,6% con relación a 2015. Se advierte una estructura impositiva altamente dependiente de la dinámica de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica.

Entre los principales cambios impositivos que impactaron en 2016, se señalan las modificaciones en Ingresos Brutos, ya vigentes desde octubre de 2015, que

incluían una reducción de la alícuota para los servicios de labranza y siembra, así como beneficios para las cooperativas agrícolas. En cambio, para el impuesto Inmobiliario urbano y subrural incidió el efecto del avalúo de la vivienda, mientras que en patente automotor la recaudación reflejó la actualización de los valores que se toman como base para calcular el impuesto. También en 2016 impactó la implementación de un Plan Especial de Regularización de Obligaciones Fiscales.

En lo que se refiere al comportamiento de los **gastos devengados**, estos ascendieron a \$62.845,1 millones, marcando un crecimiento de 33,9% durante 2016 (frente a una variación interanual de 41,2% en 2015), lo que equivale a \$15.926,1 millones adicionales.

Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes. Estos tres conceptos explicaron más del 83% del incremento en términos absolutos de los Gastos Corrientes. Respecto a los Gastos de Capital, se observa una reducción interanual en el período analizado (-5,7% i.a.) que se verificó en la Inversión Real Directa (-6,4% i.a.) y en las Transferencias de Capital (-20,6%). Como consecuencia, los Gastos de Capital perdieron participación relativa con relación a 2015 (-2,7 p.p.).

La relación entre la ejecución de los gastos realizados durante 2016 y el Presupuesto vigente al 31/12/2016 reflejó un nivel de ejecución del 93,5%, pero superando en un 8% al monto inicial aprobado por Ley. Es de destacar que la ejecución de los gastos corrientes resultó un 19% mayor a su presupuesto original. Los porcentajes de ejecución de los gastos en Remuneraciones (101,6%), Prestaciones de la Seguridad Social (124,9%) y Otros Gastos de Consumo (104,5%) superaron a los montos contemplados en el Presupuesto vigente al 31 de diciembre. La sobreejecución que se registra dentro de estas partidas refleja el carácter provisorio de las cifras expuestas en este informe. Posiblemente, en el Presupuesto al 31 de diciembre no se encuentren contempladas la totalidad de las medidas de readecuación presupuestaria realizadas durante el año, por lo que se espera que las mismas sean reflejadas de manera definitiva en la Cuenta General del ejercicio 2016.

El análisis por finalidad permite apreciar que las finalidades Servicios Sociales y Administración Gubernamental registraron la mayor participación sobre el total de los gastos realizados, representando el 67,7% y el 17,7% respectivamente. Dentro de los Servicios Sociales, se concentraron principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales, la atención de políticas de salud y educativas, las prestaciones del Instituto de Obra Social y del Instituto de Ayuda Financiera de la Provincia y otras iniciativas en materia promoción y asistencia social. La finalidad

Administración Gubernamental incluyó los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios y aquellos asociados al funcionamiento del Poder Judicial de la provincia.

En cuanto a la **distribución de recursos a municipios**, de acuerdo a la coparticipación provincial, ella replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales, especialmente Ingresos Brutos e Impuesto Automotor. En el período bajo análisis se transfirió a los municipios un monto total de \$4.160,9 millones (un 33,8% más que en 2015), representando en promedio el 7,2% del conjunto de recursos provinciales ingresados en 2016.

El comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales en 2016 reflejó por un lado, el magro crecimiento que presentaron los recursos totales en términos nominales, cuyo desempeño estuvo por debajo de las tasas registradas en 2015 y, por el otro, el moderado aumento nominal interanual en los gastos que resultó menor a la inflación acumulada durante 2016. No obstante, se registró una mejora interanual en la recaudación de los de origen provincial (cuyo incremento porcentual estuvo por encima del verificado en los recursos de origen nacional). Es de señalar que en 2016 se registraron los ingresos provenientes del Gobierno Nacional en concepto de transferencias asociadas al Acuerdo con la Nación (ratificado por la Ley N°27.260) por la restitución parcial de la masa de recursos coparticipables. Con relación a los gastos, a lo largo de este año ganaron mayor peso relativo los intereses de la deuda pública provincial (aunque de escasa participación dentro del total) junto con los habituales gastos de características más rígidas (gasto en personal y prestaciones de la seguridad social), en detrimento de los conceptos asociados a infraestructura y obra pública, que posiblemente fueron utilizados como variable de ajuste ante el empeoramiento de la situación fiscal.

El **stock de deuda pública** consolidada al 31 de diciembre de 2016 fue de \$19.491,7 millones y la deuda flotante de \$4.519,0 millones (de los cuales \$442,0 millones correspondieron a obligaciones impagas con cargo al ejercicio 2015). En valores nominales, dicho total resultó un 55,2% superior al stock de diciembre de 2015, lo cual representó el mayor aumento porcentual interanual nominal registrado en valores nominales de los últimos cinco años, mayormente por incidencia de la deuda contraída con instituciones financieras, producto de la obtención de dos préstamos sindicados por un total de \$2.000 millones.

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado dentro del período 2005 - 2016, el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales pasó de representar el 92,7% de los ingresos totales en el año 2005, a 28,1% en 2015 para luego incrementarse hasta el 33,6% en 2016, el mayor porcentaje de

los últimos seis años. Éste es un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración Provincial durante el año 2016 ascendió a \$57.948,8 millones, representando un crecimiento de 29,6% con relación al año anterior¹. Los ingresos corrientes aumentaron un 31,3% interanual; mientras que los de capital permanecieron prácticamente invariables (+0,9% i.a.). En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2015	% Part.	2016	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	42.275,2	94,6	55.505,1	95,8	13.229,9	31,3
1.1. Tributarios	27.806,6	62,2	36.136,1	62,4	8.329,5	30,0
1.1.1. Provinciales	7.708,6	17,2	10.400,5	17,9	2.691,8	34,9
1.1.2. Nacionales	20.097,9	45,0	25.735,6	44,4	5.637,6	28,1
Coparticipación Fed. de Impuestos	13.336,6	29,8	17.576,3	30,3	4.239,7	31,8
Financiamiento Educativo	2.165,0	4,8	2.840,9	4,9	675,9	31,2
Impuestos Nacionales	4.596,3	10,3	5.318,3	9,2	722,1	15,7
1.2. Contribuciones a la Seguridad Social	7.505,7	16,8	10.363,1	17,9	2.857,4	38,1
1.3. No Tributarios	621,8	1,4	757,4	1,3	135,5	21,8
1.4. Transferencias Corrientes	1.514,4	3,4	2.303,4	4,0	789,0	52,1
1.5. Otros Corrientes	4.826,7	10,8	5.945,1	10,3	1.118,5	23,2
2. De Capital	2.421,6	5,4	2.443,7	4,2	22,1	0,9
2.1. Transferencias de Capital	2.290,6	5,1	2.253,4	3,9	-37,3	-1,6
2.2. Otros de Capital	131,0	0,3	190,3	0,3	59,4	45,3
TOTALES	44.696,8	100,0	57.948,8	100,0	13.252,0	29,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

¹ El aumento de los recursos durante 2015 había sido de 41,4% i.a.

En cuanto a los Recursos Corrientes, tal como surge del cuadro, los Tributarios, tanto los Propios como los de origen nacional, constituyeron los de mayor relevancia recaudatoria y, por ende, resultaron determinantes para la evolución de los Recursos. Esta afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional, que explicaron el 42,5% del aumento interanual y que tuvieron un crecimiento porcentual del 28,1%². Ellos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075³ y la distribución de impuestos nacionales por regímenes especiales de Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc.

Con relación a los recursos remitidos en cumplimiento de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo, se observó en el período analizado un incremento de 31,2% i.a.⁴. Los mismos se detraen de los recursos coparticipados de libre disponibilidad que el Gobierno Nacional envía a las provincias diariamente, los cuales son aplicados al área de educación.

Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales alcanzaron un crecimiento de 34,9% i.a., por encima del ratio obtenido por los recursos de origen nacional. Dentro de ellos se incluye a la recaudación de aquellos tributos propios que se coparticipan a municipios.

Las Contribuciones a la Seguridad Social, que representaron el 17,9% del total de recursos, registraron un crecimiento interanual de 38,1%. Ellas se conforman por los ingresos de aportes patronales y personales a la Caja de Jubilaciones y Pensiones y al Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

Los Otros Corrientes participaron del 10,3%, e incluyen los ingresos de operación del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS), organismo que explota, administra y fiscaliza los juegos de azar en la Provincia, con un aumento interanual de 23,2%.

Las Transferencias Corrientes representaron el 4,0% del total ingresado en 2016, concepto que registró el mayor porcentaje de crecimiento interanual (+52,1% i.a.). Estas transferencias provienen principalmente del Gobierno Nacional, destacándose en 2016 los aportes de reconocimiento de ANSeS del déficit de la caja previsional provincial así como la reducción en 3 puntos porcentuales de la detracción de la masa de recursos coparticipables (que hasta ese momento era de 15%) en cumplimiento del Acuerdo Nación – Provincias

² En 2015, el crecimiento interanual de los recursos de origen nacional había sido de 36,3%.

³ De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Presupuesto Nacional 2016 N° 27.198.

⁴ El Ministerio de Educación de la Nación calcula y comunica el índice de determinación del monto de la asignación específica correspondiente a cada provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a instancias de la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional del respectivo año.

celebrado en mayo de 2016 y ratificado por la Ley N°27.260. No obstante, tales aportes representaron alrededor del 2% sobre el total de recursos. Además se señalan otras transferencias destinadas a la implementación de diferentes programas en los Ministerios de Planeamiento, de Desarrollo Social, la atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente y el Fondo Compensador para Salario Docente, entre otros.

Por último, siempre dentro de los ingresos corrientes, los ingresos No Tributarios sumaron el 1,3% del total percibido en 2016 con un aumento de 21,8% i.a. Estos recursos se encuentran conformados básicamente por los excedentes de regalías de la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande (CAFESG), servicios de puertos, arancelamientos de los hospitales, multas y fondos creados por legislaciones específicas y que cuentan con destinos determinados.

Por su parte, los Recursos de Capital apenas subieron en 0,9%, debido al menor peso relativo que presentaron las transferencias de capital, que cayeron 1,6% i.a. Estas últimas, incluyen los aportes recibidos del gobierno nacional para obras de infraestructura en el territorio provincial, así como los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

La ejecución de los recursos de la Administración Provincial durante 2016 superó en 1,6% al monto previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 2**).

CUADRO N° 2
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016
 (en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Aprobado 2016	Ejecución	%
1. Corrientes	51.748,3	55.505,1	107,3
1.1. Tributarios	34.004,5	36.136,1	106,3
1.1.1. Provinciales	8.637,9	10.400,5	120,4
Ingresos Brutos	5.406,1	5.931,4	109,7
Inmobiliario	1.843,9	1.998,3	108,4
Sellos	494,5	610,3	123,4
Patente Automotor	797,7	1.031,6	129,3
Otros tributarios	95,7	828,8	865,7
1.1.2. Nacionales	25.366,6	25.735,6	101,5
1.2. Contribuciones a la Seguridad Social	9.377,6	10.363,1	110,5
1.3. No Tributarios	1.001,7	757,4	75,6
1.4. Transferencias Corrientes	1.307,0	2.303,4	176,2
1.5. Otros Corrientes	6.057,5	5.945,1	98,1
2. De Capital	5.288,5	2.443,7	46,2
Transferencias de Capital	5.111,1	2.253,4	44,1
Otros de Capital	177,5	190,3	107,3
TOTALES	57.036,9	57.948,8	101,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Analizando los principales rubros, se observa que en la mayoría de ellos se superaron los niveles previstos en el presupuesto aprobado, a excepción de los Recursos de Capital (46,2%), los No Tributarios (75,6%) y Otros Corrientes (98,1%). Dentro de los Recursos Tributarios Provinciales impactaron aquellas modificaciones introducidas en materia tributaria para 2016 (en los tributos que corresponda), cuyo efecto posiblemente no fue contemplado (total o parcialmente) dentro del proyecto de Ley de Presupuesto 2016, junto con la evolución del nivel de actividad (para el caso principalmente de Ingresos Brutos). Por su parte, las Transferencias Corrientes reflejaron especialmente el reconocimiento de ANSeS del déficit de la caja previsional provincial así como la reducción en 3 puntos porcentuales de la detracción de la masa de recursos coparticipables (ambos conceptos posteriores al momento del envío del proyecto de Ley de Presupuesto 2016 a la legislatura provincial), así como el desempeño que presentaron los fondos que se reciben desde el Gobierno Nacional. En los Otros Recursos Tributarios Provinciales impacta, como ya se mencionó, la evolución del Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley

N°4.035 cuyo desempeño a lo largo del año venía reflejando un monto percibido por encima de su cálculo inicial.

El **Cuadro N°3** incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los percibidos por la Administración Provincial⁵. Considerando la recaudación percibida en el último trienio, se observa una recuperación respecto al mismo período de 2015. A su vez, es importante aclarar que el año 2014 reflejó el efecto de la importante reforma tributaria llevada a cabo en ese año.

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN COMPARADA ANUAL
Indicador de Autofinanciamiento

CONCEPTO	Anual		
	2014	2015	2016
Provinciales Tributarios	6.258,8	7.708,6	10.400,5
TOTALES	31.551,6	44.696,8	57.948,8
Autofinanciamiento (%)	19,8%	17,2%	17,9%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 4** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de diciembre y de los últimos doce meses. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario, a los Automotores e Ingresos Brutos⁶.

⁵El indicador se calcula a partir del cociente entre los ingresos tributarios de origen provincial sobre los recursos totales percibidos por la provincia.

⁶ De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.492 de Coparticipación Provincial.

CUADRO N° 4
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Diciembre		12 meses	
	2015	2016	2015	2016
Inmobiliario	48,5%		39,4%	
	192,3	285,6	1.433,0	1.998,3
Ingresos Brutos	45,4%		32,7%	
	404,7	588,7	4.468,8	5.931,4
Sellos	97,2%		33,9%	
	38,3	75,6	455,8	610,3
Patente Automotor	55,0%		42,9%	
	23,4	36,3	721,8	1.031,6
Otros Tributarios	38,1%		31,7%	
	49,9	68,9	629,3	828,8
TOTAL	48,9%		34,9%	
	708,7	1.055,0	7.708,6	10.400,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Como se observa en dicho cuadro, los ingresos tributarios percibidos durante 2016 ascendieron a \$10.400,5 millones, un 34,9% más que el monto percibido en el año anterior⁷, y exhibiendo una mejora, aún mayor, si se tiene en cuenta el incremento verificado exclusivamente en el mes de diciembre (+48,9% i.a.). Entre los aumentos más destacables considerando la recaudación anual, se encuentran Patente Automotor (+42,9% i.a.) e Impuesto Inmobiliario (+39,4% i.a.). Más moderado resultó el incremento en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (+32,7% i.a.), el cual cumplió un papel determinante, al explicar el 54,3% del incremento total. Dentro de Otros Tributarios se incluye el Fondo de Integración de Asistencia Social (+31,7% i.a.).

Con relación a Ingresos Brutos, en 2016 impactaron las modificaciones ya vigentes desde octubre de 2015 que previeron una reducción de la alícuota para los servicios de labranza y siembra, así como beneficios para las cooperativas agrícolas⁸. Para el impuesto Inmobiliario urbano y subrural incidió el efecto del

⁷ En 2015 la recaudación provincial había crecido un 23,2%.

⁸ Las modificaciones contemplan la elevación a \$6 millones el monto de facturación anual para la exención del cobro de Ingresos Brutos, donde quedan exentas del pago la producción agropecuaria, caza, silvicultura, pesca y explotación de minas y canteras, realizadas en la Provincia. Ese monto pasa en 2016 a \$8 millones. También incluye una reducción (a un valor de 2%) en la alícuota de Ingresos Brutos aplicable a servicios de labranza y siembra, servicios de pulverización, desinfección y fumigación, servicios de cosecha de granos y forrajes, servicios de maquinarias agrícolas, albergue y cuidado de animales de terceros. Además, incluye beneficios al sector cooperativo para operaciones con sus asociados en los siguientes rubros: venta al por mayor de semillas, materias primas agrícolas y de la silvicultura, cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras, abonos, fertilizantes y plaguicidas,

avalúo de la vivienda producto de la adecuación de los valores aplicables al costo del metro cuadrado y el valor de la tierra, al igual que en Patente Automotor, sobre cuya recaudación impactó la actualización de los valores en base a los precios de los vehículos según marca, modelo y antigüedad, datos que se toman como base para calcular el impuesto.

También para 2016 debe considerarse la implementación de un Plan Especial de Regularización de Obligaciones Fiscales que incluyó a todos los impuestos adeudados al 31 de diciembre de 2015, ya sea en situación de apremio o en gestión administrativa así como la refinanciación de planes (caducos o no).

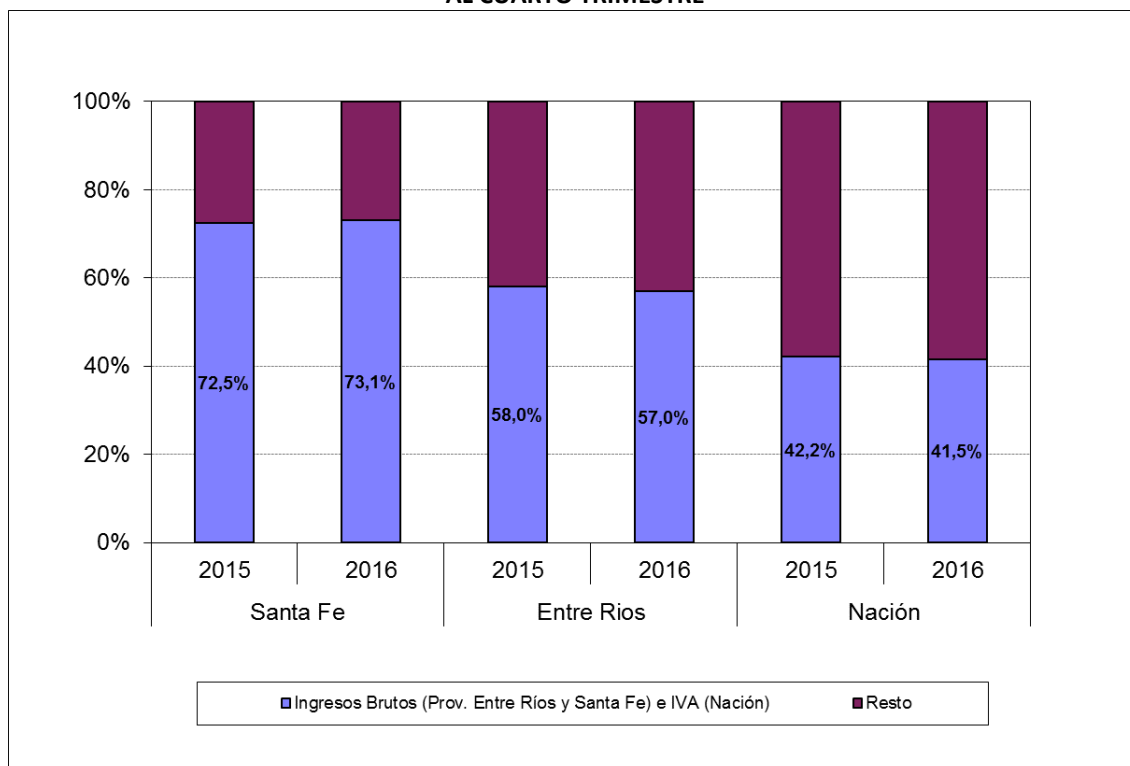
Con respecto al Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035, el mismo está conformado por un régimen de aportes sobre la nómina salarial (compuesto por un aporte personal de los empleados en relación de dependencia y una contribución patronal) y se destina a brindar prestaciones de asistencia social para personas en situación de vulnerabilidad social⁹.

A los fines de comparar la evolución de los recursos tributarios de origen provincial con la Provincia de Santa Fe y con el Estado Nacional durante el los años 2015 y 2016, se presenta el **Gráfico N° 2** que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior). La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, la recaudación por ISIB representa una porción muy significativa en el total de los ingresos propios de cada una de las jurisdicciones mencionadas, proporción que resultó bastante menor para el caso de Entre Ríos (57,0% en 2016) y con una caída en su peso relativo.

materias primas pecuarias incluso animales vivos, alimentos para animales, proponiéndose una alícuota del 1,50%.

⁹ La aplicación de este tipo de cargas sobre la nómina salarial también se realiza en las provincias de Tucumán (impuesto para la Salud Pública), Salta (para la creación de cooperadoras asistenciales), Santiago del Estero (Fondo de Reparación Social) y Formosa (Régimen de Pensiones Sociales).

GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN LOS RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL EN
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA
AL CUARTO TRIMESTRE



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía, Hacienda y Finanzas de Entre Ríos y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Hacienda de la Nación.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad, así como la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), las cuales consolidan dentro del Presupuesto de la Administración Provincial.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial durante el ejercicio 2016 ascendieron a \$62.845,1 millones, representando el 108,2% del presupuesto anual aprobado (que era de \$58.072,8 millones). Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa de 33,9%, unos \$15.926,1 millones adicionales¹⁰, impulsados esencialmente por los gastos corrientes que se incrementaron un 38,0%, siendo parcialmente compensados por una disminución de los gastos de capital (-5,7% i.a.).

¹⁰ Ello significó una importante caída en la tasa de crecimiento de los gastos totales que en 2015 habían aumentado un 41,2% interanual (año electoral).

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con los gastos ejecutados en el año anterior. Del cuadro surge que, en el período analizado, el 93,4% del total correspondió a la atención de Gastos Corrientes, destinándose el 6,6% restante a la atención de Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto (43,8%), seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes, las cuales representaron el 18,9% y 13,1% respectivamente.

En cuanto a las Prestaciones de la Seguridad Social, ellas comprenden las pasividades correspondientes al Régimen General de Jubilación y Pensiones (Ley N° 8.732), Policía (Ley N° 8.707), de Legisladores (Ley N° 5.736), de Magistrados (Ley N° 5.506), el Sistema de Amas de Casa (Ley N° 8.107), entre otros regímenes y leyes especiales.

Dentro de las Transferencias Corrientes, impactaron mayormente los fondos que conforman la masa coparticipable que se distribuye a los municipios de acuerdo al régimen establecido en la Constitución Provincial, representando estos últimos el 56,9% del gasto en esta materia. En segundo término, se destacaron las dirigidas a la educación privada, las cuales abarcaron al 23,9% de las transferencias corrientes, destinándose a la atención de los salarios docentes de los establecimientos de gestión privada reconocidos y autorizados por las autoridades jurisdiccionales.

Los gastos en Bienes y Servicios, que participaron del 9,4% del total, se dirigieron a la atención de gastos operativos de las dependencias provinciales, destacándose los asociados al Instituto Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

Los Otros Gastos Corrientes, que significaron el 6,5% del gasto total, correspondieron principalmente al registro de las pérdidas operativas resultantes del programa de sorteos y premios del IAFAS.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2015		2016		2016-2015	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	42.551,5	90,7	58.727,5	93,4	16.176,0	38,0
Remuneraciones	19.523,2	41,6	27.521,6	43,8	7.998,4	41,0
Bienes y Servicios	4.594,6	9,8	5.892,3	9,4	1.297,8	28,2
Otros Gastos Corrientes	3.278,8	7,0	4.060,3	6,5	781,6	23,8
Rentas de la propiedad	470,3	1,0	1.128,0	1,8	657,7	139,9
Prestaciones de la Seguridad Social	8.398,6	17,9	11.876,3	18,9	3.477,7	41,4
Transferencias corrientes	6.286,2	13,4	8.249,1	13,1	1.962,9	31,2
A municipios	3.604,0	7,7	4.691,5	7,5	1.087,5	30,2
Resto	2.682,1	5,7	3.557,5	5,7	875,4	32,6
Gastos de Capital	4.367,4	9,3	4.117,5	6,6	-249,9	-5,7
Inversión Real Directa	2.790,0	5,9	2.610,2	4,2	-179,8	-6,4
Transferencias de Capital	598,5	1,3	475,13	0,8	-123,3	-20,6
Inversión Financiera	979,0	2,1	1.032,2	1,6	53,2	5,4
TOTALES	46.919,0	100,0	62.845,1	100,0	15.926,1	33,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Comparando la composición interanual del gasto entre ambos años, se verifica una mayor participación relativa de los Gastos Corrientes (incrementándose 2,8 puntos porcentuales), que se registró en la mayoría de los rubros, con excepción del gasto en Bienes y Servicios, Otros Gastos Corrientes y Transferencias Corrientes (perdiendo en conjunto 1,2 puntos porcentuales dentro del total).

Respecto a los Gastos de Capital, los mismos pasaron de representar el 9,3% al 6,6% del total, principalmente por el menor peso relativo que tuvieron las partidas asociadas a la Inversión Real Directa (-1,8 p.p.) y las Transferencias de Capital (-0,5 p.p.).

Con respecto al año 2015, los Gastos Corrientes más dinámicos, en términos porcentuales, fueron las Rentas de la Propiedad (+139,9% i.a.), las Prestaciones de la Seguridad Social (+41,4% i.a.), y las Remuneraciones (+41,0% i.a.). Tomando en conjunto a las Prestaciones de la Seguridad Social, las Transferencias Corrientes y las Remuneraciones, ellas explicaron más del 75% del aumento interanual de los gastos corrientes en el 2016.

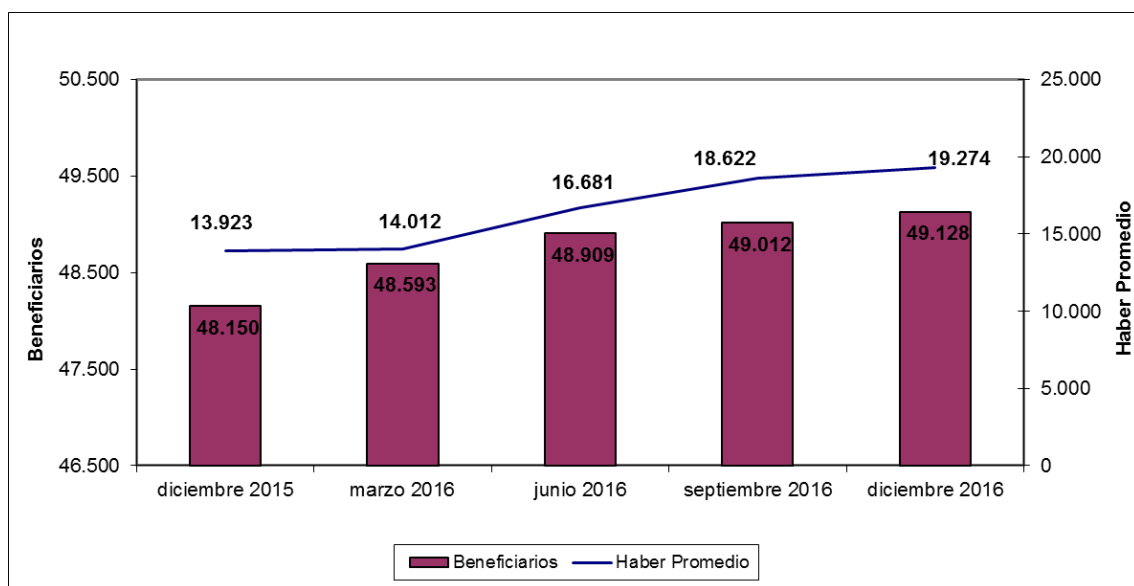
En cuanto al crecimiento interanual en las Rentas de la Propiedad, rubro que contempla a los intereses y comisiones de la deuda pública, el mismo se explicó

por el mayor peso de los intereses correspondientes a la emisión de títulos y letras en los últimos años, a deudas contraídas con entidades financieras y a operaciones con organismos internacionales de crédito.

El aumento interanual registrado en las Prestaciones de la Seguridad Social (+\$3.477,7 millones) se explica por las mejoras previsionales otorgadas de manera proporcional a los beneficiarios de diferentes regímenes previsionales, siguiendo los incrementos salariales dispuestos para el personal activo.

A continuación se expone la evolución trimestral del haber promedio y la cantidad de beneficiarios en el período comprendido entre el mes de diciembre de 2015 y diciembre de 2016.

GRÁFICO N°3
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos
Evolución Trimestral de Beneficiarios y Haber Promedio del Sistema Previsional
Diciembre de 2015 – Diciembre de 2016



Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

Del **Gráfico N°3** se aprecia la tendencia creciente tanto en la cantidad de beneficiarios como en el haber promedio mensual nominal percibido por los mismos. Tomando los datos de diciembre de 2016, el haber promedio mensual presentó un incremento de 38,4% con respecto a igual mes de 2015, mientras que la cantidad de beneficiarios aumentó en 2,0%.

En el **Cuadro N°6** se presenta el valor de haber promedio por rango de haberes nominales durante el mes de diciembre de 2016.

CUADRO N°6
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos
Valor del Haber Promedio por Rango de Haberes Nominales
Diciembre de 2016

Rangos (\$)	Diciembre 2016	
	Cantidad de Beneficiarios	Haber Promedio (\$)
Menor = a 5.000	1.062	4.306
5.000,01 – 10.000,00	7.303	7.677
10.000,01 – 15.000,00	14.044	12.610
Mas de 15.001,00	26.719	26.541
TOTALES	49.128	19.274

Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

En el caso de las Remuneraciones (+\$7.998,4 millones), el incremento respondió principalmente a la incidencia de las mejoras salariales dispuestas durante el ejercicio. Del monto total ejecutado por este concepto, se estima que casi un 81% se destinó a la atención de los salarios del personal docente y de salud, de la policía provincial, servicio penitenciario y poder judicial de la Provincia.

Con relación a las Transferencias Corrientes (+\$1.962,9 millones), el aumento se reflejó mayormente en las destinadas a municipios con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos (las cuales aumentaron 30,2% i.a.) y, dentro de las restantes, por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada (que crecieron un 28,6% i.a.).

Por el contrario, la reducción que presentaron los Gastos de Capital (-5,7% i.a.) se explica por la disminución en las partidas asociadas a Inversión Real Directa (-6,4% i.a.) y Transferencias de Capital (-20,6%), siendo parcialmente compensadas por el aumento de las erogaciones en materia de Inversión Financiera (5,4% i.a.).

Cabe destacar que tanto la Inversión Real Directa como las Transferencias de Capital, se encuentran principalmente asociadas a obras de infraestructura vial, a cargo de la Dirección Provincial de Vialidad para mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de la red caminera provincial y la ejecución de obras de construcción, ampliación y refacción de infraestructura sanitaria, educativa, deportiva, seguridad, urbanización, agua potable, hídricas, energética gasíferas y eléctricas, urbana y cultural a cargo principalmente del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios y sus organismos dependientes, como así también unidades dependientes de la Gobernación y del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas. En Inversión Financiera se destacan los préstamos vinculados a políticas habitacionales a cargo del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda.

Analizando la evolución del Presupuesto a lo largo del año 2016, se observa que las autoridades efectuaron diversas modificaciones presupuestarias que ampliaron los montos previstos originalmente (Ver **Cuadro N°6**) por \$9.134,1 millones (+15,7%). No obstante, como se verá luego, el Presupuesto al 31 de diciembre de 2016 informado por las autoridades parece no reflejar la totalidad de las readecuaciones crediticias realizadas a lo largo del año debido a que se verifican sobreejecuciones en algunas partidas. En consecuencia, se entiende que los montos presupuestados finales resultan de carácter provisorio.

CUADRO N° 6
PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto al 31/12	Absoluta	%
Gastos Corrientes	49.272,5	56.987,6	7.715,1	15,7
Remuneraciones al personal	21.565,3	27.086,9	5.521,6	25,6
Bienes y Servicios	5.961,8	6.574,0	612,2	10,3
Otros Gastos de consumo	3.890,5	3.884,6	-6,0	-0,2
Rentas de la propiedad	847,9	1.180,9	333,1	39,3
Prestaciones de la Seg. Social	9.177,8	9.510,6	332,8	3,6
Transferencias corrientes	7.829,2	8.750,6	921,3	11,8
Gastos de Capital	8.800,2	10.219,2	1.419,0	16,1
Totales	58.072,8	67.206,8	9.134,1	15,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Los Gastos de Corrientes fueron el rubro que tuvo el mayor incremento presupuestario en términos absolutos (+\$7.715,1 millones), el cual se explica principalmente por el refuerzo en Remuneraciones al Personal (+25,6%), Transferencias Corrientes (+11,8%) y Bienes y Servicios (+10,3%). En cuanto a las partidas vinculadas a Gastos de Capital, las mismas se incrementaron en un 16,1%. El mayor incremento porcentual correspondió a las Rentas de la Propiedad que aumentaron 39,3%.

Como se indicó en los informes correspondientes a trimestres anteriores, algunas partidas mostraban insuficiencias en sus valores iniciales por lo que tales modificaciones permitieron adecuar los presupuestos a los montos ejecutados, tal es el caso de Remuneraciones y las Rentas de la Propiedad.

Cabe mencionar que esta práctica en la asignación inicial de los gastos se repite también en otras jurisdicciones provinciales, en particular, la atención de los salarios cuyas previsiones habitualmente no contemplan (parcial o totalmente) los aumentos que se otorgan en forma escalonada a lo largo del año. Por su

parte, las previsiones para las Rentas de la Propiedad tampoco reflejaron en forma adecuada las obligaciones asociadas al pago de intereses de la deuda.

La relación entre la ejecución de los gastos realizados durante 2016 y el Presupuesto al 31/12/2016 (Ver **Cuadro N°7**) reflejó un nivel de ejecución del 93,5%, pero superando en 8% al monto inicial aprobado por Ley. Es de destacar que la ejecución de los gastos corrientes resultó un 19% mayor a su presupuesto original. En cambio, fueron especialmente bajos los porcentajes de ejecución de los Gastos de Capital (40,3%) y de los Bienes y Servicios (89,6%). Con respecto a los primeros, de acuerdo al patrón de comportamiento que suelen presentar este tipo de gastos, en la última parte del año generalmente se observa un mayor ritmo de ejecución de aquellas partidas asociadas a infraestructura y obra pública. Si bien se reforzaron los montos previstos inicialmente para los gastos de capital, los aumentos incidieron en forma negativa sobre el nivel del cumplimiento de los mismos¹¹.

Por el contrario los porcentajes de ejecución de los gastos en Remuneraciones (101,6%), Prestaciones de la Seguridad Social (124,9%) y Otros Gastos de Consumo (104,5%) superaron a los montos contemplados en el Presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2016. La sobreejecución que se registra dentro de estas partidas refleja el carácter provisorio de las cifras expuestas en este informe. Posiblemente, como ya se comentó anteriormente, en el Presupuesto al 31 de diciembre no se encuentren contempladas la totalidad de las medidas de readecuación presupuestaria realizadas durante el año, por lo que se espera que las mismas sean reflejadas de manera definitiva en la Cuenta General del ejercicio 2016.

CUADRO N° 7
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2016	Ejecución	%
Gastos Corrientes	56.987,6	58.727,5	103,1
Remuneraciones al personal	27.086,9	27.521,6	101,6
Bienes y Servicios	6.574,0	5.892,3	89,6
Otros Gastos de consumo	3.884,6	4.060,3	104,5
Rentas de la propiedad	1.180,9	1.128,0	95,5
Prestaciones de la Seg. Social	9.510,6	11.876,3	124,9
Transferencias corrientes	8.750,6	8.249,1	94,3
Gastos de Capital	10.219,2	4.117,5	40,3
Totales	67.206,8	62.845,1	93,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

¹¹ Sin considerar tales refuerzos, el nivel de ejecución de los Gastos de Capital habría alcanzado el 46,8%.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en términos de la provisión de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 8** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

El análisis por finalidad permite apreciar que las finalidades **Servicios Sociales** y **Administración Gubernamental** registraron la mayor participación sobre el total de los gastos realizados durante 2016, representando el 67,7% y el 17,7% respectivamente.

Dentro de los **Servicios Sociales**, cuyas asignaciones presentaron un nivel de ejecución de 98,5%, se concentraron principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales; la atención de políticas de salud y educativas (destacándose los gastos correspondientes a la prestación de servicios salud provincial y educativa como así también la asistencia financiera al sistema de educación privada); las prestaciones del Instituto de Obra Social y del Instituto de Ayuda Financiera de la provincia y otras iniciativas en materia promoción y asistencia social.

En **Administración Gubernamental**, se destacan por su relevancia económica, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios y aquellos asociados al funcionamiento del Poder Judicial de la provincia, donde las asignaciones para esta finalidad registraron un grado de ejecución de 93,7%.

Por otra parte, cabe destacar la participación de las erogaciones vinculadas a los **Servicios de Seguridad** (7,8%), dirigidos principalmente a la atención de gastos salariales, en especial los del servicio de seguridad provincial así como los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial; y **Servicios Económicos** (5,0%).

Por último, cabe destacar que la finalidad **Servicios Económicos**, exhibió un porcentaje de ejecución más moderado (54,0%), influido por el bajo nivel de ejecución de las partidas vinculadas a gastos de capital.

En otro orden, desde el punto de vista de las variaciones absolutas interanuales se destacó el crecimiento de las finalidades **Servicios Sociales** (+\$10.995,0 millones) y **Administración Gubernamental** (+\$2.691,7 millones). En el primer caso, principalmente por las mejoras previsionales otorgadas a los diferentes

regímenes de seguridad social y las actualizaciones salariales para el personal de la salud y educación provincial (incluyendo los aportes al sistema de educación privada). En el segundo caso, el incremento se debió esencialmente a las transferencias por coparticipación.

Por último, sobre el crecimiento de los gastos de la finalidad **Servicios de Seguridad** (+\$1.300,1 millones), impactó especialmente el gasto en personal de la policía provincial y del sistema penitenciario y en **Deuda Pública** (+\$659,7 millones) por los mayores compromisos atendidos en materia de intereses y gastos vinculados a ella.

CUADRO N° 8
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Descripción	2015			2016			Diferencia devengado	
	Presup.	Al 4to. Trim.		Presup.	Al 4to. Trim.		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
Administración Gubernamental	9.172,6	8.432,1	91,9	11.874,4	11.123,8	93,7	2.691,7	31,9
Servicios de Seguridad	3.700	3.592,9	97,1	5.090,6	4.893,1	96,1	1.300,1	36,2
Servicios Sociales	35542,9	31.537,4	88,7	43.200,2	42.532,4	98,5	10.995,0	34,9
Servicios Económicos	5.269	2.886,2	54,8	5.858,8	3.165,8	54,0	279,6	9,7
Deuda Pública	475	470,3	99,0	1.182,9	1.130,0	95,5	659,7	140,3
TOTALES	54.159,8	46.919,0	86,6	67.206,8	62.845,1	93,5	15.926,1	33,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

3.3 Distribución de recursos a Municipios

Como se ha mencionado, el gobierno provincial transfiere recursos a sus 78 municipios en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.492 y modificatorias. La masa coparticipable se conforma por el 15,32% de lo percibido por la Coparticipación Federal de Impuestos, el 12% de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el 24% del Impuesto Inmobiliario y el 60% del Impuesto a los Automotores. A su vez, se transfiere el 30% de los recursos provenientes del Fondo Federal Solidario. Así, el comportamiento de los recursos que reciben los municipios por coparticipación provincial replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales.

Según se muestra en el **Cuadro N° 9**, durante 2016 se transfirió por estos conceptos a los municipios un monto total de \$4.160,9 millones, exhibiendo un crecimiento interanual de 33,8%, lo que implicó el ingreso de \$1.050,9 millones adicionales.

Dicho incremento se atribuyó mayormente al comportamiento de los recursos de origen nacional (+31,9% i.a.), que explicaron más del 62% del aumento interanual. Asimismo, aunque de menor participación relativa dentro del total, le siguieron los aumentos en los ingresos en concepto de Impuesto Inmobiliario (+55,7% i.a.), Impuesto Automotor (+39,5% i.a.), Ingresos Brutos (+34,5% i.a.) y los provenientes del Fondo Federal Solidario (+30,4% i.a.).

Considerando la totalidad de los recursos distribuidos a los municipios durante 2016, sin incluir los montos por Garantía de Coparticipación¹², ellos representaron en promedio el 7,2% del conjunto de recursos provinciales (que fue de \$57.948,8 millones en 2016).

CUADRO N° 9
DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Concepto	2015		2016		Diferencia	
	al 4to.Trim.	% Part.	al 4to.Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación Nacional	2.046,5	65,8	2.698,9	64,9	652,4	31,9
Ingresos Brutos	396,8	12,8	533,6	12,8	136,8	34,5
Impuesto Inmobiliario	114,2	3,7	177,8	4,3	63,6	55,7
Impuesto Automotor	330,0	10,6	460,4	11,1	130,4	39,5
Fondo Federal Solidario	222,5	7,2	290,2	7,0	67,7	30,4
Totales	3.110,0	100,0	4.160,9	100,0	1.050,9	33,8

Los montos no incluyen la Garantía por Coparticipación por \$716,5 millones en 2015 y \$820,8 en 2016.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales 2016 registró una tasa de expansión de los recursos por debajo de la correspondiente a los gastos (la diferencia fue de 4,3 puntos porcentuales)¹³. Así, se profundizaron los saldos deficitarios en los tres indicadores de resultado: (Ver **Cuadro N° 10**): el **Económico** fue de -\$3.222,5 millones, el **Primario** de -\$3.768,3 millones y el **Financiero** de -\$4.896,3 millones.

En especial es de destacar, la notable desmejora interanual que presentó el Resultado Económico (que representó casi el 86% del Resultado Primario en

¹² El Decreto N° 1.768/10 instrumentó la Garantía de Coparticipación a Municipios establecida en la Constitución por sus artículos 246 y 292.

¹³ Los Recursos Totales se expandieron en 27,8% i.a., mientras que los Gastos Totales lo hicieron en 33,3% i.a.

2016) lo cual reflejó el hecho de que los gastos en infraestructura y obra pública fueron posiblemente utilizados como variable de ajuste, teniendo en cuenta que a lo largo de este año ganaron mayor peso relativo la atención de intereses de la deuda pública provincial junto con aquellos gastos de características más rígidas (gasto en personal y prestaciones de la seguridad social). A su vez, por el lado de los recursos se registraron bajas tasas de crecimiento nominal, pese a la mejora en la recaudación de los de origen provincial (cuyo incremento porcentual estuvo por encima del verificado en los recursos de origen nacional), a la vez que no tuvo mayor incidencia en 2016 el ingreso proveniente de las transferencias derivadas del Acuerdo con la Nación (ratificado por la Ley N°27.260) y vinculadas a la restitución parcial de la masa de recursos coparticipables.

CUADRO N° 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2015	2016	2016 - 2015	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	42.275,2	55.505,1	13.229,9	31,3
Gastos Corrientes	42.551,5	58.727,5	16.176,0	38,0
Resultado Económico	-276,3	-3.222,5	-2.946,1	1.066,2
Recursos de Capital	2.421,6	2.443,7	22,1	0,9
Gastos de Capital	4.367,4	4.117,5	-249,9	-5,7
Recursos Totales	44.696,8	57.948,8	13.252,0	29,6
Gastos Totales	46.919,0	62.845,1	15.926,1	33,9
Resultado Primario	-1.751,9	-3.768,3	-2.016,4	115,1
Resultado Financiero	-2.222,2	-4.896,3	-2.674,1	120,3
Financiamiento Neto	2.222,2	4.896,3	2.674,1	120,3
Fuentes Financieras	12.955,2	20.985,4	8.030,3	62,0
Aplicaciones Financieras	10.733,0	16.089,1	5.356,2	49,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 31 de diciembre de 2016 fue de \$19.491,7 millones y la deuda flotante de \$4.519,0 millones (de los cuales \$442,0 millones correspondieron a obligaciones impagas con cargo al ejercicio 2015).

Tomando el stock de la deuda pública de la Provincia del último quinquenio, medido en valores corrientes, se observa año tras año una tendencia creciente (**Ver Cuadro N°11**). Sobre dicha dinámica incidió mayormente la deuda contraída con el Gobierno Nacional y la colocación, a partir de 2012, de títulos públicos provinciales, a lo que se suma la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO)¹⁴. En total, el stock de deuda pública aumentó un 10,7% en 2011, continuó creciendo en 2012 y alcanzó un elevado nivel en 2013 cuando se incrementó un 44,9%. Al 31 de diciembre de 2015 la deuda creció un 34,9% con respecto al último dato de 2014, mientras que al 31 de diciembre la misma resultó un 55,2% superior al stock de igual mes de 2015, lo cual representó el mayor aumento porcentual interanual nominal registrado en valores nominales de los últimos cinco años. Entre los conceptos que se incrementaron en 2016, se señala la deuda contraída con instituciones financieras (+191,6%) producto de la obtención de dos préstamos sindicados por un total de \$2.000 millones (cuya garantía son los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal Ley N°23.548) y, en menor medida, la mayor utilización transitoria del FUCO. También aumentó la deuda con el Gobierno Nacional (+44,4%) fundamentalmente por la incidencia del préstamo otorgado por la Nación, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de ANSeS (asociado al convenio por la restitución del 15% de los recursos coparticipables). En cambio, cayó la deuda proveniente de la colocación de títulos públicos provinciales (-10,0%) debido a los pagos de amortización correspondientes a Títulos ER (series 2013, 2014 y 2015) y las “Letras ER 2015/2016” (destinadas a cubrir deficiencias estacionales de caja).

CUADRO N° 11
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL*
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12
Instituciones Financieras**	446,3	470,3	632,2	1.567,7	1.880,0	5.481,8
Gobierno Nacional***	3.634,3	3.986,1	5.029,7	5.942,1	8.077,3	11.666,9
Otros conceptos	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4
Títulos Públicos	4,4	429,1	1.435,8	1.682,4	2.498,1	2.247,5
Deuda Consolidada	53,4	98,9	127,2	111,9	97,1	91,1
Total Deuda Pública	4.142,8	4.988,9	7.229,2	9.308,4	12.556,8	19.491,7

* Excluida la Deuda Flotante.

** Incluye la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

*** Incluye préstamos de Fondos Fiduciarios y organismos internacionales de crédito.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

¹⁴ De acuerdo a la metodología adoptada por las cuentas públicas provinciales se considera al uso transitorio de la FUCO como deuda pública provincial.

Con respecto a los principales acreedores de la deuda pública provincial, el Gobierno Nacional participó del 59,9% del total adeudado al 31 de diciembre de 2016, que incluye no sólo el saldo por convenios de reestructuración de deudas, sino también los préstamos otorgados por el FGS, antes señalado, y los provenientes de fondos fiduciarios y organismos internacionales, para los cuales el Estado Nacional actúa como garante. Le siguieron las deudas contraídas con Instituciones Financieras, con el 28,1% y la instrumentada en Títulos Públicos, con el 11,5%.

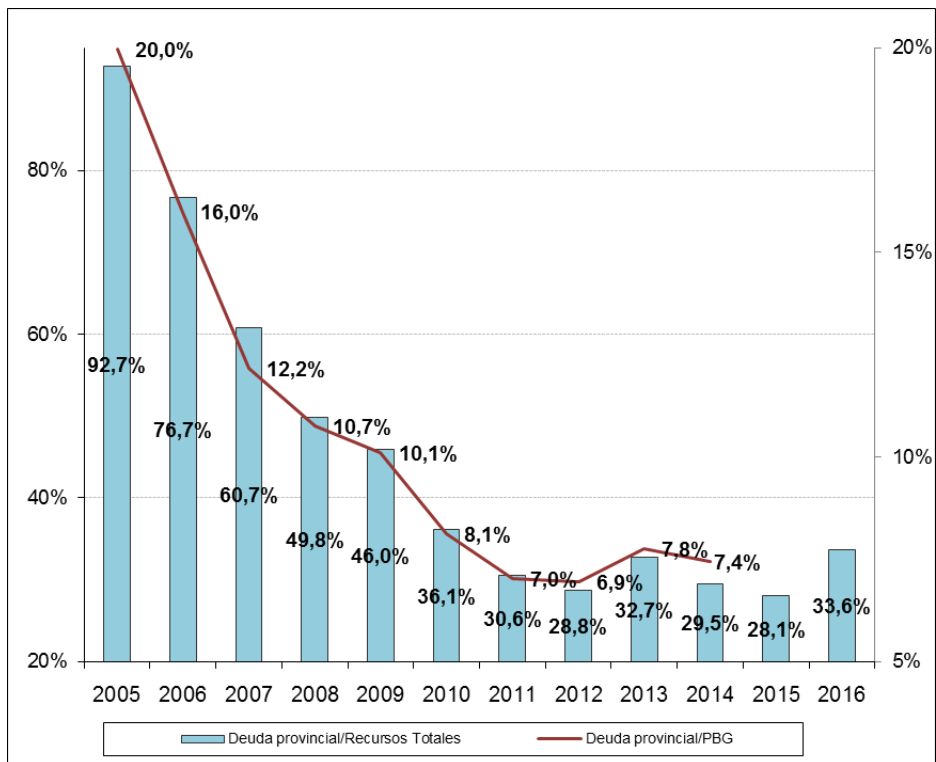
Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2005 – 2016 se verifica una mejora en la exposición financiera del Estado provincial, con un comportamiento oscilante a partir de 2013. El **Gráfico N°4** presenta dos indicadores que miden la sostenibilidad de la deuda pública provincial.

Así, el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales (incluyendo a la originada en el uso transitorio del FUCO) pasó de representar el 92,7% de los ingresos totales en el año 2005, con una tendencia histórica decreciente hasta el año 2012 (28,8%). Se elevó en 2013 (con el 32,7%) para volver a reducirse y finalmente incrementarse al 33,6% en 2016, siendo el mayor porcentaje de los últimos seis años. Éste es un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos.

Si se analiza el stock de deuda provincial en términos del PBG para los años 2005 – 2014 (último dato del PBG disponible)¹⁵ se observa una continua reducción hasta el año 2012, a excepción del incremento verificado en 2013 (7,8% sobre el PBG) para volver a disminuir a 7,4% en 2014. Este indicador permite comparar el nivel de endeudamiento relativo a la actividad económica de la Provincia.

¹⁵ La serie del PBG considerada responde a la actualización del año base 2004.

GRÁFICO N° 4
STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
 (en porcentaje de los Recursos Totales y del PBG)



Incluye la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Provincial conformada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, incluyendo al Instituto Obra Social y al Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS).

La Administración Central comprende a las siguientes jurisdicciones: Poder Legislativo, Poder Judicial de la Provincia, Gobernación, Ministerio de Producción, Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones, Ministerio de Cultura y Comunicación, Ministerio de Turismo, Ministerio de Trabajo, Servicio de la Deuda Pública y Obligaciones a cargo del Tesoro

Los Organismos Descentralizados son los siguientes: Instituto Autárquico Becario Provincial, Consejo General de Educación, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Instituto Portuario Provincial, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Autárquico Puerto La Paz, Ente Autárquico Puerto Concepción del Uruguay, Ente Autárquico Puerto Diamante, Ente Autárquico Puerto Ibicuy, Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, Ente Provincial Regulador de la Energía, Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia y Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social.

Las Instituciones de la Seguridad Social abarcan a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y el Instituto Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas en la página web de la Provincia de Entre Ríos correspondiente a la Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto General Anual Provincial 2015 y Ley de Presupuesto General Anual Provincial 2016 e información relacionada con la Coparticipación a Municipios, la Deuda Pública Consolidada y los Ingresos Públicos.

Además la información resultó complementada con datos publicados sobre la evolución de los recursos de origen nacional a provincias del Ministerio de Hacienda de la Nación en su página web.